



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00028224- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La propuesta de prórroga de designaciones interinas de Profesores/as Auxiliares del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, elevada por la Dirección del mismo;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con informe de la Dirección de Personal y con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que de acuerdo a lo previsto por los Arts. 1º, inc. n) y 3º de la Resolución N° 907/88 es facultad del Decanato resolver estos temas debiendo dar cuenta al H. Consejo Directivo; por ello,

#### LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS R E S U E L V E:

Art. 1º.- Prorrogar con carácter interino las designaciones de Profesores/as Auxiliares del Departamento de Administración y Tecnología de Información, que se mencionan a continuación:

#### PROFESORES ASISTENTE - DS

Esp. Héctor Eduardo Marín (Legajo N° 39.196) (ID 133) a partir del 01 abril de 2022 y mientras dure la licencia otorgada al Lic. Argos Rodríguez Machado.

Lic. Silvia Eliana Huanchicay (Legajo N° 38.065) (ID 123) a partir del 01 abril de 2022 y mientras dure la licencia otorgada a la Mgtr. Natacha Beltrán.

Mgtr. Diego Carlos Rezzónico (Legajo N° 35.562) (ID 2731) a partir del 01 abril de 2022 y mientras dure la licencia otorgada al Mgtr. Jhon Boretto.

#### PROFESORES AYUDANTES A - DS

Lic. Cecilia del Valle Díaz (Legajo N° 50.784) (ID 177) ) a partir del 01 abril de 2022 y mientras dure la licencia otorgada a la Lic. Silvia Huanchicay.

Mgtr. Martín Alejandro Basso (Legajo N° 41.367) (ID 171) a partir del 01 abril de 2022 y mientras dure la licencia otorgada al Esp. Héctor Eduardo Marín.

#### PROFESORES AYUDANTES B - DS

Lic. Franco Bartolozzi (Legajo N° 56.194) (ID 190) a partir del 01 abril de 2022 y mientras dure la licencia otorgada a la Mgtr. María de los Ángeles Cáceres.

Lic. Luis Esteban Sigifredo (Legajo N° 56.182) (ID 192) a partir del 01 abril de 2022 y mientras dure la licencia otorgada al Mgtr. Juan Malnis.

Lic. María Sol Vandecaveye (Legajo N° 53.843) (ID 885) a partir del 01 abril de 2022 y mientras dure la licencia otorgada a la Lic. Silvia Eliana Huanchicay.

Lic. Paula Bustos (Legajo N° 58.257) (ID 2054) ) a partir del 01 abril de 2022 y mientras dure la licencia otorgada al Lic. Pablo Ariel Agüero.

Esp. Pablo Sebastián Sánchez (Legajo N° 47.304) (ID 2615) a partir del 01 abril de 2022 y mientras dure la licencia otorgada al Mgtr. Jhon Boretto.

Lic. Lautaro Blatto (Legajo N° 56.909) (ID 2616) a partir del 01 abril de 2022 y mientras dure la licencia otorgada al Mgtr. Jhon Boretto.

Lic. Francisco Javier Iglesias (Legajo N° 54.830) a partir del 01 abril de 2022 y mientras dure la licencia otorgada al Lic. Carlos Alberto Ponsella.

Lic. Esteban Fermín Conci (Legajo N° 52.535) (ID 1227) a partir del 01 abril de 2022 y mientras dure la licencia otorgada al Lic. Carlos Alberto Ponsella.

Lic. Lautaro Blatto (Legajo N° 56.909) (ID 195) a partir del 01 abril de 2022 y mientras dure la licencia otorgada a la Cra. Liliana Andrea Berrino.

Cr. Ignacio José Beltrami (Legajo N° 52.376) (ID 206) a partir del 01 abril de 2022 y mientras dure la licencia otorgada al Mgtr. Daniel Alejandro Pedrotti.

Lic. Natalia Andrea Beltramino (Legajo N° 47.760) (ID 202) a partir del 01 abril de 2022 y mientras dure la licencia otorgada al otorgada al Lic. Matías Javier Valles.

PROFESOR AYUDANTE A - DS (Promoción Transitoria)

Lic. Pablo Ariel Agüero (Legajo N°45.715) (ID 166) a partir del 01 abril de 2022 y mientras dure la licencia otorgada al Ing. Germán Pedro Dalmaso.

Art. 2°.- Comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.